

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ARMANDO RIJOS CARDONA Y MARTHA
MARTÍNEZ SANTIAGO
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY LLC, LUMA ENERGY
SERVCO LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0041;
NEPR-RV-2023-0003

ASUNTO: Vista Administrativa

ORDEN

Se **Ordena** la consolidación del caso NEPR-RV-2023-0003 bajo el caso **NEPR-RV-2022-0041**, con el fin de garantizar economía procesal. Dicha determinación se basa en que los mismos tratan sobre cuestiones comunes de hechos y derecho.

Se mantiene la Vista Administrativa previamente señalada para el **viernes, 27 de enero de 2023** a las **9:30 a.m.**

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 13 de enero de 2023. Certifico, además, que hoy, 13 de enero de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0041 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Designación fue enviada a:

LUMA Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Armando Rijos Cardona
Martha Martínez Santiago
Urb. Camino del Mar
9505 Vía Pelícanos
Toa Baja, PR 00949-4385

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 13 de enero de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria